

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación: a los ocho días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las catorce horas.
 - Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Condiciones Particulares.
 - Lugar de presentación: Departamento de Tesorería.
 - Apertura de las ofertas económicas:
 - Séptimo día hábil, a contar desde la finalización del plazo de presentación de propuestas a las trece horas, la documentación técnica. Décimo día hábil, a contar desde la finalización del plazo de presentación de propuestas a las trece horas, la proposición económica. A efectos de la finalización de los plazos citados, el sábado será señalado día inhábil, considerándose último día para la apertura el día siguiente hábil posterior.

En Villa del Prado, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde en funciones (decreto 123/2009), Ángel Gabriel Hernández Gutiérrez.

(01/3.642/09)

Ayuntamiento de Villatobas

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual por carta certificada en dos ocasiones, fechas 5 de mayo y 12 de junio de 2009, sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Villatobas (Toledo) ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia en el depósito municipal (retirado de la vía por la Guardia Civil el 18 de enero de 2009), habiendo transcurrido más de dos meses, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se

aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, e intentada la notificación a su propietaria, tanto por teléfono como por carta certificada, doña María Francisca Luengo Arevalillo, con domicilio en la calle Campotejar, número 29, primero B, de la localidad de Madrid, se procede a notificar mediante edicto el vehículo que más tarde se relaciona.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente deberá aportar, en el plazo de quince días desde su publicación en el boletín oficial de la provincia, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con la ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En el caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, procediendo a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de Residuos. Igualmente, se le advierte de que podrá ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1.b) de la mencionada Ley.

Se hace público para conocimiento de la interesada, informándola de que el expediente obra en las dependencias de la Policía Local, sitas en la plaza de España, número 1.

EDICTO NÚMERO 01/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Número de expediente: 01/2009.

Matrícula: BI-3513-BS.

Marca y modelo: "Audi" 80.

Color: azul.

Titular: doña María Francisca Luengo Arevalillo.

Documento nacional de identidad: 51.348.236.

En Villatobas, a 18 de agosto de 2009.—El alcalde, Antonio Torremocha Sánchez.

(02/10.015/09)